



## Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP

Lima, 30 de junio de 2020

### VISTOS:

Los Memorandos N° 000655-2020-BNP-GG-OA y N° 000688-2020-BNP-GG-OA, de fechas 09 y 16 de junio de 2020, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000024-2020-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 27 de junio de 2020, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000078-2020-BNP-GG-OPP de fecha 27 de junio de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000159-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 30 de junio de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala, entre otros aspectos, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico establece como su finalidad: “(...) *la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión (...)*”;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional (en adelante, la Guía), la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, la Guía ha sido modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 0053-2018/CEPLAN/PCD, N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 00011-2020/CEPLAN/PCD y N° 00013-2020-CEPLAN-PCD;

 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 2013179883 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 09:36:22-0500

 Firmado digitalmente por PACHECO SARRASA DE FARDO Mayelin Violante FAU 2013179883 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 07:49:56-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 2013179883 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 13:31:08-0500

 Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 2013179883 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 09:05:43-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 0033179883 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 10:22:53-0500

## Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP

Que, el numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía establece respecto de las modificaciones en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

### “6.3 Modificaciones en el POI

*Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.*

*El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:*

a) (...).

b) *Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.*

(...)

(...) *Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (...).*”

Que, el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC dispone entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las siguientes: “a) *Proponer (...) los planes, lineamientos, programas y proyectos institucionales, presupuestos y acciones de organización y modernización institucional; b) Conducir la formulación y evaluación de los planes sobre la base de los lineamientos de política institucional aprobados en el Plan Estratégico Institucional; m) Emitir opinión técnica previa en lo referente a políticas, planes, presupuesto, organización y otros temas vinculados al ámbito de su competencia*”;

Que, la Resolución Jefatural 029-2020-BNP, entre otros aspectos, modificó el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP, disponiendo que el Equipo de Trabajo Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre otras funciones las siguientes: “e. *Emitir opinión técnica en el marco de la normatividad vigente, relacionada a los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento estratégico (...). f. Desarrollar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales (...). i. Presentar la evaluación de los planes institucionales sustentado con los indicadores de gestión e informar su cumplimiento a las instancias correspondientes*”;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP del 14 de abril de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP del 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, siendo modificado por medio de la Resolución Jefatural N° 056-2020-BNP del 29 de abril de 2020;

Que, con los Memorandos N° 000655-2020-BNP-GG-OA y N° 000688-2020-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración solicitó la creación de la actividad denominada “Ejecución

## Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP

del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la Biblioteca nacional del Perú”, en virtud al “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la Biblioteca nacional del Perú” oficializado mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-BNP-GG;

Que, mediante Acta N° 002-2020-BNP-CPE de fecha 26 de junio de 2020, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú reconfirmada por la Resolución Jefatural N° 129-2019-BNP acordó, entre otros aspectos, validar la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado Versión 2 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Informe Técnico N° 000024-2020-BNP-GG-OPP-EPIP, el Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló lo siguiente:

*“2.7 (...), el POI 2020 Modificado versión 2 de la BNP, se enmarca en la circunstancia b) del numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, ya que existe la necesidad de incorporar una nueva actividad operativa por cambios en el entorno y/o cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, vinculadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 y la Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú.*

*2.8 El Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto (EPIP) de la Oficina de planeamiento y Presupuesto realizó las gestiones y acciones necesarias para la creación de la actividad operativa denominada “Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú”.*

*2.9 (...).*

*2.10 La Comisión de Planeamiento Estratégico, a través del Acta N° 002-2020-BNP-CPE, validó la propuesta de POI 2020 Modificado Versión 2 de la BNP.*

*2.11 La nueva actividad operativa ha sido registrada en el aplicativo CEPLAN (<http://app.ceplan.gob.pe/POI2020/ingresar.aspx>).*

*2.12 Con la validación de la mencionada Comisión, el EPIP aprobó la nueva actividad en el Aplicativo CEPLAN v.1.0.2.0.”*

Que, a través del Informe N° 000078-2020-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hizo suyo el Informe Técnico N° 000024-2020-BNP-GG-OPP-EPIP, de su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, con la finalidad de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 000159-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia y considerando las opiniones emitidas, recomendó que se emita el acto resolutorio por medio del cual se modifique el Plan Operativo Institucional 2020;

 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 2013179863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 09:36:22-0500

 Firmado digitalmente por PACHECO SANCHEZ DE FABRO Mayra Inés FAU 2013179863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 07:49:56-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 2013179863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 13:31:08-0500

 Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 2013179863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 09:05:43-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 0033179863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 10:22:53-0500

## Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- MODIFICAR** el Plan Operativo Institucional 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP de fecha 27 de diciembre de 2019; y, modificado mediante Resolución Jefatural N° 056-2020-BNP de fecha 29 de abril de 2020, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

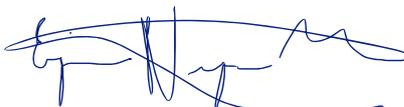
 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 09:36:22-0500

 Firmado digitalmente por PACHECO SARRASA DE FABRO Mayra In Violencia FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 07:49:56-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 13:31:08-0500

 Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 09:05:43-0500

Regístrese y comuníquese.



**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 10:22:53-0500



biblioteca  
nacional  
del Perú

 Firmado digitalmente por  
TORRES ACOSTA Lenin  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/06/30  
09:37:25-0500

 Firmado digitalmente por  
SANCHEZ APONTE Manuel  
Martin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/06/30  
13:30:09-0500

 Firmado digitalmente por  
PASTORIS VILLANUEVA Carlos Felipe FAU  
0231379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 08:51:44-0500

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO

Versión 2

 Firmado digitalmente por  
MAYCOUNO ESPERANZA Ricardo FAU  
0231379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 10:24:31-0500

## CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
3	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
5	MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 .....	6
6	FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA .....	7

 Firmado digitalmente por  
TORRES ACOSTA Lenin  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/06/30  
09:37:28-0500

 Firmado digitalmente por  
SANCHEZ APONTE Manuel  
Martin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2020/06/30  
13:30:09-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU  
02131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 08:51:44-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU  
02131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 10:24:31-0500

## 1 PRESENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura y ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se rige por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la BNP fue aprobado con Resolución Jefatural N° 061-2019-BNP de fecha 30 de abril de 2019 y, mediante la Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la BNP consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, el cual fue modificado por la Resolución Jefatural N° 056-2020-BNP de fecha 29 de abril de 2020. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por los órganos de la BNP, a fin de cumplir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024<sup>1</sup> de la BNP, los mismos que, a su vez, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024<sup>2</sup> del Ministerio de Cultura.



Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 09:37:28-0500

El POI 2020 Modificado Versión 2 de la BNP se enmarca en la circunstancia b) del numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, ya que existe la necesidad de incorporar una nueva actividad operativa por cambios en el entorno y/o cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, vinculadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 y la Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú.



Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 13:30:09-0500

El POI 2020 Modificado Versión 2 ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos de la BNP, los que a su vez son miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, tomando en cuenta sus competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.



Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carolina FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/06/30 08:51:44-0500

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 114-2020-MC.



## 2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La BNP es un organismo público ejecutor, con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del SNB<sup>3</sup>, está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y generaciones futuras.

### Objetivo General:

Promover con enfoque inclusivo e intercultural la protección, el acceso y el uso del material bibliográfico documental para contribuir, como ente rector del SNB, al desarrollo humano.

### Lineamientos:

- Implementar el SNB, para promover la creación y/o sostenibilidad de espacios físicos o entornos virtuales integrados donde la ciudadanía pueda acceder, sin discriminación alguna, a recursos relevantes y pertinentes de información, cultura y conocimiento que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país.
- Brindar servicios bibliotecarios y de extensión cultural conforme a las necesidades de los/as usuarios/as, para contribuir con la investigación, desarrollo científico y disfrute de la ciudadanía.
- Proteger el material bibliográfico documental y ejercer la defensa del Patrimonio Bibliográfico de la Nación, salvaguardando la memoria colectiva del país para la posteridad.
- Desarrollar una gestión enfocada en el logro de resultados, enfatizando en la mejora continua de procesos, la implementación, seguimiento y evaluación de planes orientados a la ciudadanía, el gobierno electrónico, el presupuesto por resultados y la generación de información para mejorar la toma de decisiones.

### Valores Institucionales

- Vocación de servicio
- Calidad
- Equidad
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Contribución social

## 3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

<sup>3</sup> Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

#### 4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el PEI 2020-2024 de la BNP se han establecido cinco (5) OEI y veinticuatro (24) AEI, sobre las cuales se han formulado las actividades del POI 2020 Modificado Versión 2, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas.

Los OEI y AEI se describen a continuación:

Código	OEI	Código	AEI
OEI.01	Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la ciudadanía	AEI.01.01	Instrumentos de gestión bibliotecaria del Sistema Nacional de Bibliotecas implementados en las Bibliotecas Públicas Municipales
		AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos regionales
		AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos locales
		AEI.01.04	Registro Nacional de Bibliotecas impulsado en las bibliotecas públicas a nivel nacional
		AEI.01.05	Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas funcionales en favor de la ciudadanía
		AEI.01.06	Redes bibliotecarias conformadas y funcionales en favor de la ciudadanía
OEI.02	Gestionar los servicios de acceso, difusión y uso de la información en favor de la ciudadanía	AEI.02.01	Servicios bibliotecarios desarrollados en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía
		AEI.02.02	Programas de extensión bibliotecaria y cultural permanentes para la ciudadanía
		AEI.02.03	Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional del Perú actualizada para la ciudadanía
		AEI.02.04	Servicio de investigación impulsado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.05	Servicios bibliotecarios y de extensión cultural mejorados en favor de la ciudadanía
OEI.03	Fortalecer la gestión del material bibliográfico documental en favor de la ciudadanía	AEI.03.01	Material bibliográfico documental registrado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.02	Material bibliográfico documental organizado y custodiado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.03	Material bibliográfico documental preservado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.04	Material bibliográfico documental valorado, tasado y/o declarado en la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Gestión por procesos fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.02	Presupuesto por resultados impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú

Código	OEI	Código	AEI
		AEI.04.04	Soporte digital para la prestación de servicios mejorado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.05	Planeamiento institucional fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.06	Proyectos de inversión o inversiones ejecutadas para mejorar los servicios de la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.05	Promover la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.02	Programa de identificación de riesgos desarrollado y difundido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.03	Planes de continuidad operativa desarrollados y socializados en la Biblioteca Nacional del Perú

## 5 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

### 5.1 Programación de actividades operativas y metas

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.***

En ese sentido, el POI 2020 Modificado Versión 2 de la BNP, se enmarca en la circunstancia b) del numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, ya que existe la necesidad de incorporar una nueva actividad operativa por cambios en el entorno y/o cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, vinculadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 y la Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú.

### 5.2 Modificaciones presupuestales

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas. Las modificaciones realizadas, según tipo, se muestran a continuación:

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	TIPO DE MODIFICACIÓN			TOTAL	PIM
		001 TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	S/ 35,633,944.00	S/ -3,241,319.00	S/ -	S/ -	S/ -3,241,319.00	S/ 32,392,625.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,002,324.00	S/ -	S/ -	S/ -55,760.00	S/ -55,760.00	S/ 4,946,564.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 3,653,761.00	S/ -943,275.00	S/ -	S/ -	S/ -943,275.00	S/ 2,710,486.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 24,914,881.00	S/ -2,298,044.00	S/ -	S/ -274,758.00	S/ -2,572,802.00	S/ 22,342,079.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 42,789.00	S/ 42,789.00	S/ 42,789.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,062,978.00	S/ -	S/ -	S/ 287,729.00	S/ 287,729.00	S/ 2,350,707.00
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	S/ 1,200,624.00	S/ -	S/ 662,746.00	S/ -	S/ 662,746.00	S/ 1,863,370.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 950,163.00	S/ -	S/ 484,246.00	S/ -	S/ 484,246.00	S/ 1,434,409.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 170,461.00	S/ -	S/ 178,500.00	S/ -	S/ 178,500.00	S/ 348,961.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 80,000.00
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	S/ -	S/ -	S/ 2,217.00	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ -	S/ -	S/ 2,217.00	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 36,834,568.00</b>	<b>S/ -3,241,319.00</b>	<b>S/ 664,963.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -2,576,356.00</b>	<b>S/ 34,258,212.00</b>

Fuente: SIAF-SP (26 de junio de 2020)

## Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	PIM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	S/ 35,633,944.00	S/ 32,392,625.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,002,324.00	S/ 4,946,564.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 3,653,761.00	S/ 2,710,486.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 24,914,881.00	S/ 22,342,079.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 42,789.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,062,978.00	S/ 2,350,707.00
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	S/ 1,200,624.00	S/ 1,863,370.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 950,163.00	S/ 1,434,409.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 170,461.00	S/ 348,961.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ 80,000.00
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	S/ -	S/ 2,217.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ -	S/ 2,217.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 36,834,568.00</b>	<b>S/ 34,258,212.00</b>

Fuente: SIAF-SP (26 de junio de 2020)



## 6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se presenta el Anexo B-5 correspondiente al Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 de la Biblioteca Nacional del Perú.



Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA  
Año: 2020

Periodo PEI : 2020 - 2024  
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
Sector : 03 - CULTURA  
Pliego : 113 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 01.01 - JEFATURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

OEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500011	CONducir a los órganos para el cumplimiento de las acciones orientadas a la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	6	6	6	4	4	4	4	4	54
						Financiero S/.	22,600	22,600	24,600	25,600	25,600	24,600	22,600	24,600	24,600	24,600	24,600	22,600
AOI00008500012	CONducir equipos de trabajo orientados a optimizar los procesos priorizados para la prestación de los servicios de la BNP	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	30
						Financiero S/.	18,908	18,908	18,908	18,457	18,457	20,457	20,257	20,957	19,457	18,457	18,470	16,757
AOI00008500013	Promover el desarrollo de iniciativas orientadas a la mejora de los servicios con la participación de actores externos	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	7	7	7	4	4	4	4	4	57
						Financiero S/.	21,940	13,077	12,990	14,527	17,440	14,440	15,127	16,027	18,027	25,847	20,527	19,539

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
AEI.03.01 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL REGISTRADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500047	ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFIA PERUANA	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	
						Financiero S/.	7,351	7,186	7,095	7,095	7,126	7,455	7,755	7,115	7,106	7,095	7,079	7,308	86,769
AOI00008500051	GESTIÓN DEL DESARROLLO DE COLECCIONES	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	14,000	15,000	14,500	0	0	5,000	13,000	14,500	13,500	13,500	12,000	10,500	125,000
						Financiero S/.	13,908	12,189	12,115	11,914	11,940	12,229	13,435	11,921	11,933	12,094	11,930	13,249	148,859
AOI00008500052	EJECUCIÓN DEL PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	6,725	6,725	6,725	0	0	2,018	6,725	6,725	6,725	6,725	6,725	6,725	62,543
						Financiero S/.	189,421	184,625	184,212	149,558	149,745	137,549	142,346	137,883	137,505	137,549	137,687	142,376	1,830,457
AOI00008500053	EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y MONITOREO DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	2,500	2,500	2,500	0	0	860	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	23,360
						Financiero S/.	53,984	50,102	52,838	37,647	40,687	37,737	38,976	37,664	38,841	37,643	37,659	40,958	504,736
AOI00008500054	GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ADQUIRIDO POR COMPRA	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1,500	0	0	0	2,000	2,000	0	0	0	5,500	
						Financiero S/.	10,779	252,524	341,789	433,750	11,500	10,000	14,629	11,850	4,462	2,000	0	0	1,093,284

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500028	GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	1,000	1,300	1,500	0	0	450	1,500	1,500	1,300	1,200	1,200	12,450	
						Financiero S/.	44,840	42,996	43,031	32,914	32,857	33,711	30,175	28,078	30,447	28,911	28,801	30,897	407,657
AOI00008500030	GESTIÓN DE CÓDIGOS INTERNACIONALES	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	500	500	500	20	25	200	700	650	800	850	600	600	5,995
						Financiero S/.	12,392	11,007	11,615	11,001	11,539	11,003	12,435	11,005	11,415	18,503	11,423	11,869	145,208
AOI00008500031	GESTIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL	150130 : SAN BORJA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	120	80	80	0	0	40	120	70	80	80	80	70	820
						Financiero S/.	11,200	11,344	11,277	11,290	11,276	11,286	12,187	11,279	11,293	11,314	11,130	12,046	136,741
AOI00008500033	DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	13,050	13,050	13,050	0	0	3,960	13,050	13,050	13,050	13,050	13,050	13,050	121,410
						Financiero S/.	16,002	14,135	14,299	13,987	14,362	15,154	15,536	13,989	14,365	14,069	14,329	15,177	175,403

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
AEI.03.02 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y CUSTODIADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500021	CONSERVACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	273	505	505	0	132	245	495	505	505	505	505	273	4,448
						Financiero S/.	136,907	106,667	94,820	86,023	86,313	91,840	98,476	91,455	91,813	91,455	91,455	98,055	1,165,280
AOI00008500022	ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN REPOSITARIOS	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	2,120	2,650	2,800	0	10,200	3,430	3,230	3,130	3,130	3,330	3,454	28,294	
						Financiero S/.	134,617	105,801	105,793	98,684	98,684	104,184	109,584	104,184	104,184	104,184	104,172	112,271	1,284,347
AOI00008500023	GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	115	115	115	227	111	164	115	115	115	115	115	115	1,537
						Financiero S/.	56,785	53,315	53,307	46,692	46,421	51,829	54,931	51,698	51,918	52,193	51,698	54,398	625,184

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
AEI.02.01 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DESARROLLADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500005	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	1456	1289	1464	20	20	1739	2091	2142	2058	1711	1397	15,407	
						Financiero S/.	12,730	12,585	12,354	18,635	18,799	18,591	19,177	18,821	18,567	18,591	18,807	19,191	206,847
AOI00008500006	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PRESENCIALES	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	2779	2907	3044	0	0	2,896	3369	3896	4155	3739	3150	29,935	
						Financiero S/.	111,030	103,607	104,679	111,256	111,479	110,840	117,474	111,535	110,859	110,840	111,474	117,464	1,332,536
AOI00008500007	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NO PRESENCIALES	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	331	347	336	250	280	383	357	347	364	294	323	363	3,875
						Financiero S/.	2,355	1,955	1,955	8,178	8,178	8,178	8,178	8,178	8,178	8,178	8,178	8,178	8,478
AOI00008500009	GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA DIGITAL	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	311	311	2324	1065	1065	1065	351	499	479	620	417	311	8,818
						Financiero S/.	5,180	4,380	4,380	16,082	16,082	16,082	16,616	16,082	16,082	16,082	16,082	16,616	159,749

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																		
AEI.02.04 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN IMPULSADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500010	GESTIÓN EDITORIAL	150130 : SAN BORJA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	4	0	1	0	3	2	3	3	0	20
						Financiero S/.	24,557	22,796	32,296	34,455	34,365	40,430	40,235	36,346	39,346	42,035	36,035	37,235
AOI00008500076	GESTIÓN CULTURAL	150130 : SAN BORJA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	1	6	7	6	9	8	5	8	6	8	7	72
						Financiero S/.	37,658	49,269	44,550	48,651	49,120	53,251	58,737	53,381	53,590	53,521	54,590	56,267
AOI00008500077	GESTIÓN DE INVESTIGACIONES	150130 : SAN BORJA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
						Financiero S/.	14,419	10,719	14,678	22,421	22,421	22,421	24,551	23,351	23,351	23,351	23,351	25,016

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
AEI.02.01 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DESARROLLADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500034	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	39470	39691	40683	0	0	0	45511	41238	41272	31389	47274	48132	374,660
						Financiero S/.	158,151	105,851	105,851	74,509	74,509	75,850	75,409	74,509	74,509	74,509	73,909	1,042,070	
AOI00008500035	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PRESENCIALES	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	42040	42040	42040	0	0	0	42042	42042	42042	42042	42042	42042	378,732
						Financiero S/.	271,102												

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
 Centro de Costo: 01.05 - DIRECCION DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS

OEI.01 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.01.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS IMPLEMENTADOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500044	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150130 : SAN BORJA	610 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	6
					Financiero S/.	19,930	18,600	18,600	19,962	190,423	35,362	22,162	21,862	21,862	22,162	22,162	434,998	
AOI00008500066	DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICO NORMATIVOS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	10	10	10	10	5	5	0	50
					Financiero S/.	19,127	18,308	18,308	19,670	19,670	19,670	20,570	17,170	17,170	17,170	14,670	15,570	217,075

OEI.01 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.01.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN BIBLIOTECARIA PERMANENTE A LOS GOBIERNOS REGIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500046	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA CREACION Y/O SOSTENIBILIDAD DE BIBLIOTECAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	31	1	11	2	1	92	0	139
					Financiero S/.	28,989	28,188	28,188	29,550	29,550	29,550	31,050	32,050	32,050	32,050	32,050	33,550	366,814

OEI.01 IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.01.06 REDES BIBLIOTECARIAS CONFORMADAS Y FUNCIONALES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500048	CREACIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
					Financiero S/.	11,553	10,753	10,753	12,116	12,116	12,116	6,716	6,116	6,116	8,116	6,716	109,300	
AOI00008500071	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	50
					Financiero S/.	8,529	7,729	7,729	10,388	10,388	10,388	10,988	10,388	10,388	10,388	10,388	10,988	118,674

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
 Centro de Costo: 02.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500026	GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN	150130 : SAN BORJA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	7	11	13	15	15	15	15	15	15	166
					Financiero S/.	8,527	8,527	8,527	10,362	10,362	10,362	10,362	10,362	10,362	10,362	10,362	10,962	120,041
AOI00008500027	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	8,37	8,33	8,33	0	8,33	8,33	8,33	8,33	8,33	8,33	8,33	8,33	91,67
					Financiero S/.	30,587	30,667	30,187	35,920	35,920	35,920	36,620	35,920	35,920	35,920	36,120	415,624	
AOI00008500072	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	18	20	19	8	12	18	19	20	19	20	18	19	210
					Financiero S/.	34,780	34,780	34,780	36,615	36,615	36,615	37,515	36,615	36,615	36,615	36,615	37,515	435,677
AOI00008500073	SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES, MITIGAR RIESGOS O TRATAR SITUACIONES ADVERSAS	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Físico	3	0	1	2	0	0	3	0	1	2	1	0	13
					Financiero S/.	12,495	12,495	12,495	14,331	14,331	14,331	14,331	14,331	14,331	14,331	14,331	14,331	166,462
AOI00008500074	CONDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	22	21	21	1	12	16	22	21	21	22	21	21	221
					Financiero S/.	11,002	10,602	10,602	12,836	12,836	12,836	13,136	12,836	12,836	12,836	12,836	13,136	148,333

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.01 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500065	CONDUCCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	1	2	1	1	0	7
					Financiero S/.	11,371	13,384	13,384	10,219	10,206	12,171	12,206	12,206	12,206	12,206	12,206	12,206	144,591

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
 Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500056	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	150130 : SAN BORJA	355 : TRABAJADOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	4	6	10	30	20	10	20	10	5	115
					Financiero S/.	184,656	450,576	188,856	166,104	177,737	182,352	181,937	166,104	170,804	165,804	159,804	168,868	2,363,600

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500058	GESTIÓN CONTABLE	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	25,384	25,384	25,384	17,881	17,881	17,881	19,081	17,881	17,881	17,881	17,881	17,881	239,481
AOI00008500059	GESTIÓN DE TESORERÍA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico	1510	1516	1681	600	600	600	2147	1433	1889	1085	1085	1085	15231
					Financiero S/.	46,104	122,680	26,104	28,719	26,863	26,863	28,363	26,863	32,319	26,652	25,863	74,363	491,760
AOI00008500060	GESTIÓN DE LOGÍSTICA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico	290	60	50	260	60	50	240	60	50	220	60	50	1450
					Financiero S/.	56,618	56,618	55,118	37,672	37,672	37,672	37,672	37,672	37,672	37,672	36,672	37,392	506,723
AOI00008500061	GESTIÓN PATRIMONIAL	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Físico	80	40	80	0	10	20	80	40	80	40	80	40	590
					Financiero S/.	30,561	28,561	28,561	30,572	30,572	30,572	32,072	30,572	30,572	30,572	73,572	75,072	451,828
AOI00008500062	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	2	7	5	0	4	8	6	9	11	9	9	78	
					Financiero S/.	348,634	299,773	231,364	141,045	186,688	310,106	795,161	262,082	300,732	190,885	69,934	70,684	3,207,086
AOI00008500064	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA Y AUDITORIO	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Físico	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	24	240	
					Financiero S/.	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	17,946	6,000	183,407
AOI00008500078	GESTIÓN DE PENSIONES	150130 : SAN BORJA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	343,438	289,272	289,272	187,241	187,241	183,241	236,407	186,241	184,241	185,241	182,241	236,407	2,690,486

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.06 PROYECTOS DE INVERSIÓN O INVERSIONES EJECUTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500075	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	150130 : SAN BORJA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.01 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500080	EJECUCIÓN DEL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	103,713	0	0	0	0	0	0	103,713

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
 Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500003	DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	150130 : SAN BORJA	033 : DIVULGACION REALIZADA	1 : Muy Alta	Físico	30	30	30	130	130	130	30</						

AOI00008500040	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	150130 : SAN BORJA	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	90,441	89,241	98,216	107,008	160,986	102,183	95,308	93,208	101,767	90,208	90,208	100,373	1,219,142
					Físico	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	4	10
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000
AOI00008500041	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	150130 : SAN BORJA	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	32,000	32,000	32,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	29,732	31,000	366,732
					Físico	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	4	10
					Financiero S/.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00008500069	ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,113	23,413	277,961

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 02.05 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500002	ASESORAR LEGALMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	41	41	41	26	26	33	41	41	41	41	41	41	454
					Financiero S/.	59,070	59,070	59,070	60,531	60,531	56,531	55,698	54,198	54,198	54,198	56,897	59,698	689,691

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 02.06 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500015	GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN	150130 : SAN BORJA	533 : PROCESO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	43,259	43,259	43,259	36,881	36,881	33,951	33,181	35,281	34,345	30,881	31,881	32,540	435,603

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.02 PRESUPUESTO POR RESULTADOS IMPULSADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500016	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES	150130 : SAN BORJA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	3	0	1	2	3	1	1	1	2	2	20
					Financiero S/.	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	8,252	99,628
AOI00008500017	GESTIÓN PRESUPUESTAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	44	14	5	1	1	3	5	3	7	2	0	86	
					Financiero S/.	13,893	13,893	13,893	17,664	17,664	17,664	17,964	16,664	16,664	16,664	16,664	16,664	196,254
AOI00008500018	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	150130 : SAN BORJA	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	25,524	25,124	25,124	20,790	20,790	21,790	19,790	19,790	19,790	19,790	20,390	259,485	
AOI00008500019	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	17	
					Financiero S/.	25,830	25,830	25,830	24,819	24,819	24,819	25,419	24,819	24,819	24,819	24,819	25,419	302,061

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
Centro de Costo : 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500057	SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	28,181	27,781	27,781	31,595	31,595	32,060	30,795	29,595	29,595	29,595	29,595	29,636	357,803

TOTAL FINANCIERO S/ . 34,258,212.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 09:37:28-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 13:30:09-0500

 Firmado digitalmente por PALOMARES WILANCHEA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 08:51:44-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/06/30 10:24:31-0500